



Ministerio de Hacienda
Reg. 01200 02/01/2026
TP 59

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC
ANOT. POR \$
IMPUTAC
DEDUC. DTO

--	--	--

TOMADO RAZÓN
11 Febrero 2026
Jefa (S) de División de
Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1770820299574-86F21D31-2EC6-443D-B79D-276FD2BBA756
Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 23 ENE 2026

Nº 14 /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Nº21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; el Decreto Nº1.845 de 2025, del Ministerio de Hacienda, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2026; el artículo 26 del D.L. Nº1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución N °36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

jmf/spz/Admb/mfv



Ministerio de Hacienda
01200 02/01/2026

Distribúyanse los recursos para gastos en publicidad y difusión de la Partida 18 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo correspondientes a \$589.742 miles señalados en la glosa 03, en los siguientes términos:

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	01	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	01	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$448.639 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	01	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	02	ASENTAMIENTOS PRECARIOS

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$4.124 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	01	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	04	RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$20.620 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	02	PARQUE METROPOLITANO
Programa	01	PARQUE METROPOLITANO

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$10.310 miles.

Partida 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo 21 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
Programa 01 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$3.093 miles.

Partida 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo 22 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Programa 01 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$6.186 miles.

Partida 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo 23 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
Programa 01 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$7.765 miles.

Partida 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo 24 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
Programa 01 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$7.217 miles.

Partida 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo 25 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
Programa 01 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$15.463 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	26	SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
Programa	01	SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$9.213 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	27	SERVIU REGIÓN DEL MAULE
Programa	01	SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$7.217 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	28	SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
Programa	01	SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$8.454 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	29	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Programa	01	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Ministerio de Hacienda
01200 02/01/2026
Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$7.482 miles.

Partida 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo 30 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
Programa 01 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$3.093 miles.

Partida 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo 31 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ
 DEL CAMPO
Programa 01 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ
 DEL CAMPO

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$5.367 miles.

Partida 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo 32 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA
 CHILENA
Programa 01 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA
 CHILENA

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$4.679 miles.

Partida 18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo 33 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Programa 01 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$7.733 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	34	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
Programa	01	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$4.905 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	35	SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
Programa	01	SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$4.058 miles.

Partida	18	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	36	SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
Programa	01	SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$4.124 miles.

Ministerio de Hacienda
01200 02/01/2026

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Hacienda